

# En revisión de cifras de deuda que calculó el equipo del ahora exministro Grau: Hacienda denuncia error fiscal de gobierno anterior y pone presión a proyecto de “ley miscelánea”

Jorge Quiroz ordenó a la Dipres realizar una investigación interna para determinar responsabilidades. “Inconsistencia” llevaría a superar en 2028 el límite de 45% del PIB.

J. P. PALACIOS

Ayer por la tarde el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, citó a una conferencia de prensa en Teatinos 120 para presentar el esperado Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre.

Además de sincerar un déficit fiscal efectivo mayor que el estimado en el IFP previo, en el documento que es clave para evaluar la situación financiera del país se detectó “inconsistencias” en los cálculos fiscales del gobierno anterior.

En específico, Quiroz denunció que el IFP del cuarto trimestre de 2025 —que elaboró el equipo del anterior titular de Hacienda, Nicolás Grau— contenía un error de consistencia de 2,9% del PIB en la trayectoria de deuda futura. En el informe se explica que el desequilibrio proyectado de las cuentas públicas acumulaba un deterioro de



**El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz,** realizó ayer una conferencia de prensa para alertar sobre el nuevo escenario fiscal.

\$13,5 billones entre 2026 y 2030, pero la cifra de endeudamiento solo aumentaba en \$3,9 billones en el mismo período. “Esa brecha es aritméticamente incompatible con una trayectoria fiscal coherente”, advierten en Hacienda.

## El error detectado

La Dirección de Presupuestos (Dipres) realizó una auditoría de consistencia entre las distintas variables del modelo de proyección del anterior equipo de Dipres y de-

tectó la brecha que superaría los US\$ 10.000 millones.

Ante el hallazgo, el jefe de las finanzas públicas instruyó el inicio de una investigación interna para determinar eventuales responsabilidades administrativas y para robustecer la validación de información a futuro.

“Se ha instruido una investigación interna, de carácter administrativo, para determinar cómo fue que ocurrió aquello y quién fue el responsable, y determinar si esto fue un error o hay otro tipo de elementos... Hay que ver un proceso administrativo, tendrá que tener los responsables, si es que hay responsables, y tendrán que tener las sanciones en la sede judicial que corresponda”, apuntó Quiroz.

Luego, el ministro enfatizó: “La Dipres va a hacer lo que tiene que hacer para cumplir con los deberes funcionarios que correspondan”.

**SIGUE EN B 2**